



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2008, se reúnen, en representación de **SINDICATO DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES DE SANTA FE** (S.O.E.E.S.I.T. Santa Fe), el Sr. Omar PEREZ, y por la otra, la Sra. Claudia ROMERO ROURA y el Sr. Jorge LOCATELLI, en representación de la empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.**, quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Actualizar los valores del viático previsto en el art. 51 del CCT 821/06 "E" que quedarán fijados en:

CONCEPTO	\$	FORMA DE PAGO
Viáticos por comisiones y adscripciones (Art. 53)	135	Monto diario
Fraccionamiento inciso e)		
Desayuno	6.00	Monto diario
Almuerzo	28.00	Monto diario
Cena	28.00	Monto diario
Alojamiento	64.00	Monto diario
Gastos Menores	9.00	Monto diario

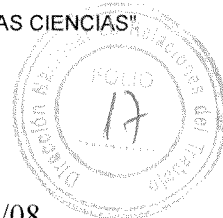
SEGUNDO: Este acuerdo regirá a partir del 15 de abril de 2008, previa homologación, que será solicitada por cualquiera de las partes a la Autoridad de Aplicación.

En prueba de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



Expte N°1.281.461/08

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:45hs del día 25 de Agosto de 2008, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por el **SINDICATO DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE SANTA FE (S.O.E.E.S.I.T. SANTA FE)** los señores: Omar Nolasco PEREZ, en su carácter de Secretario General, Carlos Santiago CABRAL, en su carácter de Secretario de Asuntos Profesionales, acompañados por los **Delegados de Personal**: Héctor Eduardo BUSTOS, con D.N.I. 11.921.157 y Daniel Alberto ROSTILLO, con D.N.I.13.839.850, por una parte, y por la empresa: **TELECOM ARGENTINA S.A.**, el Dr. Alejandro FRINO, en carácter de apoderado, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial (S.O.E.E.S.I.T. SANTA FE); y la empresa TELECOM ARGENTINA S.A.; celebrado el día 14/04/08, obrante a fs.2; y solicitamos su homologación.-----

Oídas las partes, el funcionario actuante, pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal, para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS